



## Resolución de Gerencia General

Nº 009-2026-UE002SST/GG

Tumbes, 29 de enero del 2026

**VISTO:** El Informe N° 0030-2026-UE002SST/GCOM de la Gerencia Comercial, el Informe N° 0007-2026-UE002SST-GCOM/OFM de la Oficina de Facturación y Medición;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2025-VIENDA, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Universal del Servicio de Agua Potable y Saneamiento, establece que ante la terminación de contratos de Asociación Público Privada, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento directa o indirectamente, a través de otro prestador, asume la prestación total de los servicios de saneamiento de manera provisional, hasta que los responsables de la prestación otorguen la explotación a otro prestador de servicios de saneamiento;

Que, en el marco de la norma antes citada, mediante la Resolución Ministerial N° 374-2018-VIVIENDA, se resuelve: i) declarar la caducidad del Contrato de Concesión por el incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario, consistente en la falta de renovación o reconstitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión; ii) el OTASS asume la prestación total de los servicios de saneamiento de manera provisional y excepcional en el ámbito del Contrato de Concesión;

Que, para la prestación de los servicios de saneamiento, mediante la Resolución Directoral N° 095-2018-OTASS/DE el OTASS crea la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, en el Pliego 207 OTASS, iniciando sus operaciones en las provincias de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar a partir del 1 de diciembre del 2018;

Que, de acuerdo al Manual de Gestión Operativa de la Unidad Ejecutora 002 Servicio de Saneamiento Tumbes, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 063-2025-OTASS-PE, el gerente general es el máximo órgano de gestión administrativa de la referida unidad ejecutora (...);

Que, el artículo 36 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000063-2025-OTASS-PE, preceptúa que la Oficina de Facturación y Medición es la Unidad orgánica que depende de la Gerencia Comercial responsable de organizar, dirigir y controlar la información sobre los consumos realizados por los clientes;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2025-UESST/GG de fecha 22 de enero de 2025, se aprobó el Programa de Verificación y Mantenimiento de medidores – Periodo 2025;

Que, a través del Informe N° 0030-2026-UE002SST/GCOM, la Gerencia Comercial de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, sobre la base del Informe N° 0007-2026-UESST-GCOM/OFM de la Oficina de Facturación y Medición,



## *Resolución de Gerencia General*

solicita a la Gerencia General la aprobación del Programa de Verificación y Mantenimiento del Parque de Medidores – Periodo 2026;

Que, el aludido programa tiene como objetivo principal garantizar la operatividad del parque de medidores, como parte del control de calidad de los servicios de agua potable que la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes brinda a sus usuarios, en concordancia con la normativa establecida por Sunass;

Que, en ese sentido y estando a lo informado por los documentos de Vistos, esta Gerencia considera que resulta viable expedir el acto resolutivo que aprueba el Programa de Verificación y Mantenimiento del Parque de Medidores – Periodo 2026;

Con el visado de la Gerencia Comercial y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 374-2018-VIVIENDA, que declara la caducidad del contrato de concesión, la Resolución Directoral N° 095-2018-OTASS-DE, que crea la Unidad Ejecutora 002: denominada Servicios de Saneamiento Tumbes y el Manual de Gestión Operativa de la Unidad Ejecutora 002 Servicio de Saneamiento Tumbes, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 063-2025-OTASS-PE;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Programa de Verificación y Mantenimiento del Parque de Medidores – Periodo 2026, que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 005-2025-UESST/GG de fecha 22 de enero de 2025 que aprobó el Programa de Verificación y Mantenimiento de medidores – Periodo 2025 y las que se anteponen a la presente resolución.

**Artículo 3.-** La Gerencia Comercial, a través de la Oficina de Facturación y Medición de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, será responsable de cumplir con lo dispuesto en el artículo 1 de la presente resolución, en el marco de sus competencias, para lo cual debe ser comunicado con el contenido de la presente resolución.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente resolución y el anexo en el Portal Institucional: [www.aguatumbes.gob.pe](http://www.aguatumbes.gob.pe).

**Regístrate, comuníquese y cúmplase.**

A large blue ink signature of Gisela Paredes Hasen, followed by a blue oval containing her name and title.

GISELA PAREDES HASEN  
Gerente General  
UE002 Servicios Saneamiento Tumbes



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoOrganismo Técnico de  
la Administración de los  
Servicios de  
SaneamientoUnidad Ejecutora 002  
Servicios de  
Saneamiento  
TumbesGerencia  
ComercialOficina de  
Facturación y  
Medición

# PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE MEDIDORES

PERIODO 2026





## PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE MEDIDORES-PERÍODO 2026

### Contenido

PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE MEDIDORES- PERÍODO 2026-----	3
<b>ASPECTOS GENERALES-----</b>	<b>3</b>
1.    Objetivos-----	3
1.1 Objetivo General-----	3
1.2 Objetivos Específicos -----	3
2.    Alcance-----	3
3.    Diagnóstico de la situación actual-----	4
3.1 Conexiones Activas a la Facturación -----	4
3.2 Cobertura de Medición (%)-----	4
3.3 Porcentaje de Micro medición (%)-----	5
3.4 Tipo de los Medidores -----	5
3.5 Marca de los Medidores -----	6
3.6 Antigüedad de los Medidores -----	6
4.    Planteamiento-----	7
4.1 Mantenimiento preventivo -----	7
4.2 Verificación periódica-----	8
5.    Cronograma-----	8
6.    Evaluación de resultados-----	9
Anexo N° 01 Presupuesto para Mantenimiento del Parque de medidores -----	10



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Organismo Técnico de  
la Administración de los  
Servicios de  
Saneamiento

Unidad Ejecutora 002  
Servicios de  
Saneamiento  
Tumbes

Gerencia  
Comercial

Oficina de  
Facturación y  
Medición

## PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE MEDIDORES- PERÍODO 2026

### ASPECTOS GENERALES

El presente programa contempla los conceptos, la estructuración y recomendaciones para que la Unidad Ejecutora 002 Servicio de Saneamiento Tumbes (en adelante **Agua Tumbes**), organice las actividades relacionadas al Mantenimiento de Medidores de Agua de Tumbes, en el marco del **Artículo 106.- Control de operatividad y mantenimiento del parque de medidores** del Texto Único Ordenado del Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento.

### 1. Objetivos

#### 1.1 Objetivo General

Garantizar la operatividad del parque de medidores, como parte del control de calidad de los servicios de agua potable que la UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIO DE SANEAMIENTO TUMBES presta a sus usuarios.

#### 1.2 Objetivos Específicos

Realizar un control del parque de medidores de agua instalados en la UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIO DE SANEAMIENTO TUMBES, de acuerdo a las normas emitidas por INACAL

### 2. Alcance

El programa de mantenimiento de medidores abarca todas las localidades de la UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIO DE SANEAMIENTO TUMBES, comprendidas en sus 03 provincias (Tumbes, Zarumilla, Contralmirante Villar).

Cuadro N° 01: Sucursales de la Región Tumbes

ZARUMILLA	MATAPALO
	PAPAYAL
	ZARUMILLA
	AGUAS VERDES
TUMBES	TUMBES
	NUEVO TUMBES
	PUERTO PIZARRO
	CORRALES
	SAN JACINTO
	PAMPAS DE HOSPITAL
	SAN JUAN DE LA
CONTRALMIRANTE VILLAR	LA CRUZ
	ZORRITOS
	CANCAS



### 3. Diagnóstico de la situación actual

#### 3.1 Conexiones Activas a la Facturación

Al mes de diciembre del 2025, las conexiones totales de agua potable y alcantarillado son 50,944. De los cuales 36,466 conexiones se encuentran en situación activa (70.99%)

Cuadro N° 02: Conexiones Totales

Sucursal	CONEXIONES		% de Conexiones Activas
	TOTALES DE AGUA Y DESAGÜE	CON SERVICIO ACTIVO	
AGUAS VERDES	4666	2408	51.61%
CANCAS	1771	1285	72.56%
CORRALES	4748	3231	68.05%
LA CRUZ	2435	1827	75.03%
MATAPALO	186	154	82.80%
NUEVO TUMBES	7453	6139	82.37%
PAMPAS DE HOSPITAL	1077	731	67.87%
PAPAYAL	1275	825	64.71%
PUERTO PIZARRO	1305	1009	77.32%
SAN JACINTO	1667	1267	76.00%
SAN JUAN DE LA VIRGEN	1118	733	65.56%
TUMBES	15500	11492	74.14%
ZARUMILLA	4757	2546	53.52%
ZORRITOS	3793	2819	74.32%
Total general	51751	36466	70.46%

Fuente: Cartera clientes Dic. 2025 – Crítica Dic. 2025

Visto el cuadro 02, se puede deducir que la provincia de Zarumilla tiene la menor cantidad de conexiones activas, encontrándose (Aguas Verdes con un 51.61%; Zarumilla con 53.52%; Papayal con 64.71%).

#### 3.2 Cobertura de Medición (%)

Cuadro N° 03: Cobertura de Medición

Zonal / Localidad	Dic-25			
	CONEXIONES CON MEDIDOR	CONEXIONES SIN MEDIDOR	TOTAL DE CONEXIONES DE AGUA	Cobertura de Medición
Zonal centro	22731	10137	32449	70.05%
Tumbes	10668	4832	15217	70.11%
Nuevo tumbes	6673	780	7407	90.09%
Puerto Pizarro	955	350	1305	73.18%
Corrales	3008	1740	4674	64.36%
San Juan de la Virgen	159	959	1116	14.25%
Pampas de Hospital	145	932	1076	13.48%
San Jacinto	1123	544	1654	67.90%
Zonal Norte	4869	6015	10599	45.94%
Zarumilla	2409	2348	4602	52.35%
Papayal	271	1004	1271	21.32%
Aguas verdes	2118	2548	4541	46.64%
Matapalo	71	115	185	38.38%
Zonal sur	5037	2961	7890	63.84%
La Cruz	1490	945	2380	62.61%
Cancas	1475	296	1771	83.29%
Zorritos	2072	1720	3739	55.42%
Total	32637	19113	50938	64.07%

Fuente: Cartera clientes Dic. 2025 – Crítica Dic. 2025

Las conexiones con medidor alcanzan un total de 32,637 conexiones de Agua - Agua y Desagüe al mes de diciembre 2025, y conexiones totales son 50,938, obteniendo como resultado un porcentaje de Medición de 64.07%



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Organismo Técnico de  
la Administración de los  
Servicios de  
Saneamiento

Unidad Ejecutora 002  
Servicios de  
Saneamiento  
Tumbes

Gerencia  
Comercial

Oficina de  
Facturación y  
Medición

### 3.3 Porcentaje de Micro medición (%)

Cuadro N° 04: Porcentaje de Micromedición

Zonal / Localidad	Dic-25							Cobertura de Medición	
	CNX TIPO DE FACTURACIÓN			M3 FACTURADOS			TOTAL DE CONEXIONES DE AGUA		
	DL	A	P	POR DL	POR ASIGNACIÓN	POR PROMEDIO			
Zonal centro	11594	5751	7257	139908.5	87657	88531	32449	35.73%	
Tumbes	5069	2667	3756	81975.5	42938	52190	15217	33.31%	
Nuevo tumbes	3872	405	1862	35996	6353	19180	7407	52.27%	
Puerto Pizarro	497	215	297	6627	3589	3982	1305	38.08%	
Corrales	1459	894	878	9728	12283	7961	4674	31.22%	
San Juan de la Virgen	72	601	60	1401	8073	861	1116	6.45%	
Pampas de Hospital	54	622	55	785	9581	745	1076	5.02%	
San Jacinto	571	347	349	3396	4840	3612	1654	34.52%	
Zonal Norte	641	2970	2322	6667	45196	33391	10599	6.05%	
Zarumilla	265	1092	1189	2671	16202	14392	4602	5.76%	
Papayal	111	606	108	1981	9327	3369	1271	8.73%	
Aguas verdes	227	1180	1001	1438	19115	15424	4541	5.00%	
Matapalo	38	92	24	577	552	206	185	20.54%	
Zonal sur	2471	1854	1606	24324	15001	13114	7890	31.32%	
La Cruz	663	591	573	7300	5659	5553	2380	27.86%	
Cancas	801	150	334	10009	1402	2049	1771	45.23%	
Zorritos	1007	1113	699	7015	7940	5512	3739	26.93%	
Total	14706	10575	11185	170900	147854	135036	50938	28.87%	

Fuente: Cartera clientes Dic. 2025 – Crítica Dic. 2025

Al mes de diciembre de 2025 las conexiones totales de Agua - Agua y Desagüe alcanzan la una cantidad total de 50,938 donde 14,706 son conexiones activas leídas, generando un nivel de porcentaje de micro medición de 28.87%.

### 3.4 Tipo de los Medidores

Los tipos de medidores son los de tipo velocidad, detallando: Chorro único y/o chorro múltiple y los de tipo WOLTMAN.



PERU

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

ESTADÍSTICA MENSUAL DE LA PRODUCCIÓN  
DE MEDIDORES  
TUMBIOS

### 3.5 Marca de los Medidores

Cuadro N° 05: Marcas de medidores

PROVINCIA	SUCURSAL	ARAD	B METERS	BOOS	DII	ELSTER	HONEYWELL	ITRÓN	MINOL	NWM	OTRA MARCA	POWO	T15	YOUNIO	ZENNER	Total general	
TUMBES	CORRALES			87		54			8	426			4	2434	3008		
	NUEVO TUMBES		156	5	2936	16	36	14	178	3	1	7	12	3315	6673		
	PAMPAS DE HOSPITAL	1	2			12				18					112	145	
	PUERTO PIZARRO		15	3	374				17	24	1		1		520	955	
	SAN JACINTO		1	5		18			3	13	1				1082	1123	
	SAN JUAN DE LA VIRGEN			2		7			1	16			4		129	159	
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS	TUMBES	2	5	759	6	4782	27	56	122	710	7		11	113	4068	10668	
	CANCAS			100		32			2	215	4		5		1117	1475	
	LA CRUZ			5	1	18			1	91	7				1367	1490	
	ZORRITOS			6		43			8	647	2		4		1362	2072	
	AQUAS VERDES			3		111			2	4				14	1984	2118	
	MATAPALO			3						8					60	71	
ZARUMILLA	3PAPAYAL		1	2						16				3	249	271	
	ZARUMILLA	1	1	2	13	183		4	4	119	2	1	1	3	2075	2109	
	Total general	3	9	1142	28	8570	43	96	182	2485	27	2	28	149	19873	32637	

Fuente: Cartera clientes Dic. 2025

Visto en el cuadro N° 05 con respecto a las marcas de medidores se observa que se tiene mayor cantidad de medidores registrados en el sistema comercial la Marca ZENNER con 19873 medidores seguido de ELSTER con 8570 medidores y NWM 2485 medidores

### 3.6 Antigüedad de los Medidores

Cuadro N° 06: Marcas de medidores

SUCURSAL	< a 5 años					>= a 5 años															Total >= a 5 años	Total General			
	0	1	2	3	4	0	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21		
AQUAS VERDES	60	19	1	8	7	95	1	31	51	187	174	129	1275	64	2	97	12							2023	2118
CANCAS	120	2	53	17	59	251	48	119	338	45	77	74	147	365	2	3	1							1224	1475
CORRALES	102	3	18	60	29	212	424	70	40	46	71	196	79	1542	296	6	2	10	12	1	1			2796	3008
LA CRUZ	16	3	22	183	55	279	76	55	54	20	32	90	62	782	33	3	2	1	1					1211	1490
MATAPALO	3				5	8	8	6	4	8	11	4	9	13									63	71	
NUEVO TUMBES	420	468	1097	1591	58	3634	227	82	91	85	174	192	133	1154	187	5	4	53	601	1	48	2		3039	6673
PAMPAS DE HOSPITAL	6	1	1		3	11	16	24	8	5	12	32	8	18					2	9				134	145
PAPAYAL	17	2		2	10	31	15	24	37	36	24	53	33	18										240	271
PUERTO PIZARRO	53	126	161	182	22	544	19	53	11	11	6	17	73	134	57		2	4	20				4	411	955
SAN JACINTO	21	9	14	19	14	77	13	37	22	18	50	87	36	63	144	573	2	1						1046	1123
SAN JUAN DE LA VIRGEN	37	6	1	3	3	50	12	21	14	4	14	19	6	7		1	2	5		4			109	159	
TUMBES	892	325	673	3080	120	5090	545	753	169	135	245	236	111	1026	841	78	43	94	797	2	488	15		5578	10668
ZARUMILLA	34	75	8	21	170	308	29	47	120	107	104	195	92	1062	163	4	17	158	2	1				2101	2409
ZORRITOS	36	23	22	32	93	206	608	82	110	58	47	71	122	724	1	11	13		15		4			1866	2072
Total general	1817	1062	2071	5198	648	10796	2041	1373	1049	629	1054	1440	1040	8183	1788	678	72	284	1631	6	537	31	5	21841	32637

Fuente: Cartera clientes Dic. 2025.

Visto en el cuadro N° 06 se visualiza el rango de Antigüedad de los medidores a diciembre 2025 siendo este de menores a 5 años 10796, mientras la antigüedad >= a 5 años es de 21841



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Organismo Técnico de  
la Administración de los  
Servicios de  
Saneamiento

Unidad Ejecutora 002  
Servicios de  
Saneamiento  
Tumbes

Gerencia  
Comercial

Oficina de  
Facturación y  
Medición

#### 4. Planteamiento

Para realizar el mantenimiento del parque de medidores de la UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIO DE SANEAMIENTO TUMBES, se realizará de acuerdo a las siguientes actividades:

- Mantenimiento preventivo
- Verificación periódica

##### 4.1 Mantenimiento preventivo

Para lograr este mantenimiento preventivo se realizará a través de 03 operarios gasfiteros los cuales se encargarán de realizar las siguientes actividades.

- Realizar el mantenimiento preventivo de los medidores de los diámetros mayores DN15MM (1/2") DN20 MM (3/4"), DN25 MM (1"), DN40 MM (1 1/4"), DN50 MM (2"), DN80 MM (3") y DN100 MM (4").
- Realizar la limpieza a los medidores que tienen la luneta empañada
- Realizar el cambio del medidor que se encuentre invertido
- Realizar la limpieza externa de los medidores que se encuentren tapados con tierra y/o maleza para que de esta manera el operario de lecturas pueda realizarla sin impedimentos
- Realizar la apertura de las tapas que se encuentran selladas
- Realizar reparación de fugas en medidores
- Dar mantenimiento a todas las conexiones en la que se encuentre el medidor inoperativo o presente alguna dificultad para la correcta toma de lectura, garantizar el correcto funcionamiento de los medidores a través de lecturas periódicas en aquellas conexiones que alteren o vandalicen el medidor.
- De realizar el cambio de algún medidor, realizarlo siguiendo todos los lineamientos normados por la SUNASS para la instalación de un medidor.

Cuadro N° 07: Incidencias de medidores en la UE

SUCRICAL	CAJA DE MEDIDOR SELLADA	CONEXIÓN CON BAY PASS	FUGA DESPUES DEL MEDIDOR	LUNETA EMPAÑADA O RAYADA	MEDIDOR CON IMPEDIMENTO	MEDIDOR CON FUGA DE AGUA	MEDIDOR EN CAJA PROFUNDA	MEDIDOR ENTERRADO/CONCRETO	MEDIDOR INOPERATIVO	MEDIDOR INVERTIDO	MEDIDOR MANIPULADO	Total general
AGUAS VERDES				6	1				11	3		21
CANCAS		1		2	7			19	72	9		110
CORRALES				3	10			10	59	6		88
LA CRUZ					6			11	104	10		131
MATAPALO												0
NUEVO TUMBES	6	1		11	12			39	146	11		226
PAMPAS DE HOSPITAL									1			1
PAPAYAL				1	3			1	5	1		11
PUERTO PIZARRO	1	2			2			32	10	1		48
SAN JACINTO					1			13	125	11		150
SAN JUAN DE LA VIRGEN								1	3			4
TUMBES	5	11	1	16	15	2	1	59	235	16	3	364
ZARUMILLA				2	1			1	6	3		13
ZORRITOS					2			23	58	20		103
Total general	12	15	1	41	60	2	1	209	835	91	3	1270

Fuente: Crítica Dic. 2025



Estas actividades serán ejecutadas de acuerdo al presupuesto (Ver Anexo N° 01)

Dato: el presupuesto está siendo en referencia a los precios de almacén, el cual pueden variar por el plazo de ejecución al proyecto del parque de medidores

#### 4.2 Verificación periódica

Para realizar esta actividad de verificación periódica, se ha programado una muestra de 80 medidores que serán verificados por una Unidad de Verificación Metrológica UVM, para el año 2026.

- Para esta actividad se considerará los medidores con diámetro menor o igual a 20 mm donde deberá pasar por una Verificación Periódica, el control de operatividad deberá ser efectuado de acuerdo a lo previsto por las normas vigentes emitidas por el INACAL. (Instituto Nacional de Calidad)
- Se llevará un registro del parque de medidores, debiendo contener como mínimo lo siguiente por cada medidor:
  - 1 número de suministro.
  - 2 dirección del predio.
  - 3 categoría de uso.
  - 4 número de serie del medidor.
  - 5 marca y modelo.
  - 6 diámetro nominal.
  - 7 número de certificado de aprobación de modelo u homologación.
  - 8 fecha de instalación.
  - 9 fecha de verificación.
  - 10 tipo de verificación (Inicial, Periódica y Posterior).
  - 11 solicitante (empresa prestadora o usuario).
  - 12 UVM.
  - 13 errores obtenidos en los diferentes caudales de prueba.
  - 14 el resultado de la verificación (operativo, subregistro o sobre registro)

Dicho registro debe ser remitido a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de la SUNASS de forma anual o en la oportunidad que esta lo solicite.

#### 5. Cronograma

Para estas actividades se tiene planificado la ejecución durante el año 2026 de acuerdo al siguiente cronograma.

- Mantenimiento preventivo del parque de medidores 2026: Ejecución por personal de la Unidad Ejecutora 002 servicios de saneamiento Tumbes
- Verificación periódica de 80 medidores en laboratorios especializados

Cuadro N° 08: Verificación Periódica en la UE

DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CRONOGRAMA DE EJECUCION - AÑO 2026												TOTAL
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Mantenimiento Preventivo del parque de medidores 2026	Nº CONEXIONES	0	400	400	400	400	400	400	400	400	400	450	450	4500
Verificación Periódica	Nº CONEXIONES	0	0	0	0	20	0	20	0	20	0	20	0	80



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Organismo Técnico de  
la Administración de los  
Servicios de  
Saneamiento

Unidad Ejecutora 002  
Servicios de  
Saneamiento  
Tumbes

Gerencia  
Comercial

Oficina de  
Facturación  
Medición

## 7. Evaluación de resultados

Al finalizar las actividades en el presente año se debe garantizar:

- El funcionamiento correcto de los medidores del parque de medidores de la UESST.
- Que registren el real consumo del usuario
- Parque de medidores controlados a través de las lecturas periódicas en los predios que presente mayor anomalía.





PERÚ  
Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Organismo Técnico de  
la Administración de los  
Servicios de  
Saneamiento

Unidad Ejecutora 002  
Servicios de  
Saneamiento  
Tumbes

### Anexo N° 01 Presupuesto para Mantenimiento del Parque de medidores

ITEM	Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Unitario	1ER SEMESTRE						2DO SEMESTRE						PRESUPUESTO TOTAL
						Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	Jun-24	Jul-24	Ago-24	Set-24	Oct-24	Nov-24	Dic-24	
1	PERSONAL	Operario Comercial	UN	3	S/2,000.00	S/0.00	S/6,000	S/6,000	S/6,000	S/6,000	S/6,000	S/6,000	S/6,000	S/6,000	S/6,000	S/6,000	S/6,000	S/56,000.00
		Pegamento	GL	6	S/239.76	S/0.00	S/240	S/0	S/240	S/0	S/240	S/0	S/240	S/0	S/240	S/0	S/240	S/1,438.59
		Cemento	BLS	6	S/36.00	S/0.00	S/36	S/0	S/36	S/0	S/36	S/0	S/36	S/0	S/36	S/0	S/36	S/240
		Teflon	UN	60	S/0.70	S/0.00	S/4.18	S/4.18	S/4.18	S/4.18	S/4.18	S/4.18	S/4.18	S/4.18	S/4.18	S/4.18	S/4.18	S/216.01
		Llaves de paso	UN	1500	S/3.94	S/0.00	S/536.00	S/536.00	S/536.00	S/536.00	S/536.00	S/536.00	S/536.00	S/536.00	S/536.00	S/536.00	S/536.00	S/45.95
		UPR	UN	1500	S/0.70	S/0.00	S/94.68	S/94.68	S/94.68	S/94.68	S/94.68	S/94.68	S/94.68	S/94.68	S/94.68	S/94.68	S/94.68	S/539.94
		Sierra	UN	66	S/4.65	S/0.00	S/27.90	S/27.90	S/27.90	S/27.90	S/27.90	S/27.90	S/27.90	S/27.90	S/27.90	S/27.90	S/27.90	S/1,044.30
		Codos	UN	160	S/0.96	S/0.00	S/4.78	S/4.78	S/4.78	S/4.78	S/4.78	S/4.78	S/4.78	S/4.78	S/4.78	S/4.78	S/4.78	S/306.85
		Curvas	UN	33	S/1.00	S/0.00	S/3.01	S/3.01	S/3.01	S/3.01	S/3.01	S/3.01	S/3.01	S/3.01	S/3.01	S/3.01	S/3.01	S/52.57
	2	MATERIAL	Material	Tube	UN	22	S/6.31	S/0.00	S/12.63	S/12.63	S/12.63	S/12.63	S/12.63	S/12.63	S/12.63	S/12.63	S/12.63	S/138.89
		Empaques	UN	6248	S/0.15	S/0.00	S/87.13	S/87.13	S/87.13	S/87.13	S/87.13	S/87.13	S/87.13	S/87.13	S/87.13	S/87.13	S/87.13	S/538.44
		Desarmadores	UN	3	S/6.75	S/0.00	S/20.25	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/20.25
		Llaves imantadas	UN	3	S/32.50	S/0.00	S/97.99	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/97.49
		Unión Simple	UN	330	S/0.70	S/0.00	S/6.96	S/6.96	S/6.96	S/6.96	S/6.96	S/6.96	S/6.96	S/6.96	S/6.96	S/6.96	S/6.96	S/12.63
		Niple reemplazo de medidor	UN	80	S/2.19	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/43.90	S/0.00	S/43.90	S/0.00	S/43.90	S/0.00	S/43.90	S/0.00	S/43.90	S/76.58
		Caja, marco y tapa	UN	22	S/79.71	S/0.00	S/159.42	S/159.42	S/159.42	S/159.42	S/159.42	S/159.42	S/159.42	S/159.42	S/159.42	S/159.42	S/159.42	S/175.58
		TOTAL		10042	S/7,416.02	S/0.00	S/7,330	S/6,937	S/7,222	S/6,981	S/7,222	S/6,981	S/7,222	S/6,985	S/7,217	S/7,217	S/78,269.99	

